



En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente. Vélez, 2 de abril de 2024.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

LIQUIDATORIO SUCESIÓN INTESTADA
RAD. 68861.31.84.001.2022.00015.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El apoderado judicial de Mery Navarro Piratova y Jasmín Johana Castillo Navarro solicita aplazar la audiencia de inventarios y avalúos programada para el 30 de noviembre a las 9:00 a.m., en razón a que se encuentra incapacitado y anexa copia de la incapacidad.

Por lo anterior, el Despacho, **señala las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)** para continuar con la AUDIENCIA DE INVENTARIOS y AVALUOS -pruebas objeciones- de bienes y deudas de la herencia que se pretende liquidar.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4ac7a0a88be495b100ce9a4aa0d9fac4b44435604d50ae8e1acc4e7f6990aa7**

Documento generado en 18/04/2024 11:54:24 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>